

## REACTIVACIÓN RNT

1-Con el usuario y contraseña, ingrese por la opción **INGRESO PRESTADOR**, de **SI** a **“DESEA USAR SU CUENTA PARA CONECTARSE A LA APLICACIÓN Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño”**.

2- Seleccione la opción de **MIS ESTABLECIMIENTOS**, hacer click en **MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** (encontrará la relación de sus establecimientos) en el menú de acciones encontrará la opción denominada **REACTIVAR RNT**.

3- Una vez seleccionada, el sistema le solicitará adjuntar la imagen de la cancelación a favor del Fondo Nacional del Turismo FONTUR de un (1) salario mínimo mensual legal vigente.

4- Una vez realizado el pago, adjunte copia del mismo en formato PDF utilizando la opción **INGRESO PRESTADOR** con el mismo usuario y contraseña. En la opción del menú principal **MIS ESTABLECIMIENTOS** seleccione **MIS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS** y posteriormente anexe la imagen del recibo de pago de la sanción.

5- Realizado lo anterior, se genera el número de radicado. Con del radicado obtenido, la Cámara de Comercio hará seguimiento y revisión a su solicitud y en un plazo inferior o igual a treinta (30) días activará, rechazará o devolverá su trámite.

6- De acuerdo con su solicitud la Cámara de Comercio estudiará el trámite y una vez aprobado, el registro quedará en estado pendiente de actualización para que el prestador realice su actualización anual.

7-En cualquier caso el sistema enviará un mensaje automático a su correo electrónico confirmando la respuesta de la Cámara y se darán las indicaciones pertinentes. Podrá también revisar dicho mensaje en el menú de acciones opción **"NOTIFICACIONES"** asociada a su trámite.